



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 188/2026



Acta N° 37/2026
EE 2026-81-1410-00378
Página 1 de 1

VISTO: La necesidad de otorgar el puesto N.º 4 de la Feria Permanente de La Paz.

RESULTANDO:

1. Que en Acta N.º 04/2026 de la MTL (Mesa Tripartita Local) con fecha 01 de Septiembre del corriente se informa que "...Habiéndose agotado la lista de prelación obtenida del sorteo anterior, y no contando con lista de espera y viendo la necesidad de ocupar el puesto N.º 4 de esta feria, se propone la adjudicación de dicho puesto al Sr. Miguel Paredes, ya que éste se encuentra con la necesidad de reubicarse..." "...Su rubro es Cerrajería el cual no se repite entre los feriantes actuales..."

CONSIDERANDO:

1. Que la MTL (Mesa Tripartita Local) antes mencionada dispone "...otorgar este puesto al Sr. Miguel Paredes con el rubro Cerrajería"
2. Que existe informe favorable de la Comisión de Ferias y Desarrollo Productivo del Concejo Municipal.
3. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **ADJUDICAR** el puesto N.º 4 de la Feria Permanente de La Paz al Sr. Miguel Paredes C.I. 1.443.999-2 para el rubro Cerrajería.
2. **NOTIFICAR** al mismo de las normas de carácter Departamental y Local que regulan la actividad.
3. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a la Dirección de Contralor - Unidad Venta en Espacios Públicos, a la Oficina de Ferias con asiento en el Municipio de La Paz.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
5. **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Dirección General Descentralización y Participación.

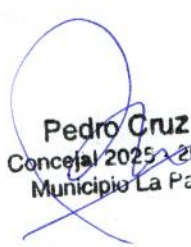

JUAN TONS
ALCALDE

Av. Artigas 1000 - La Paz
MUNICIPIO LA PAZ

Tel: 2362 4979 // 2362 2675

secretaria.lapaz@imcanelones.gub.uy


Silvia Rey
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz


Pedro Cruz
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz

